RESPUESTA OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

De acuerdo con las observaciones recibidas por parte de los proponentes dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía I.P 26-2024, se procede a dar respuesta a las observaciones realizadas por **JUAN PABLO FRANCO TORO y AXXIOS S.A.S,** en los siguientes términos.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE JUAN PABLO FRANCO TORO

Detalles de mensaje

Referencia interna: INFI I.P 26-2024
Descripción del proceso INFI I.P 26-2024
De: JUAN PABLO FRANCO TORO
Usuario: JUAN PABLO FRANCO TORO
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (9/08/2024 3:23:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CD1.MSG.8625263
Tipo de mensaje: General
Asunto: Respuesta Publicacion Modificacion

Texto de mensaje

Buenas tardes!

Si ya hubo límite de tiempo para realizar observaciones porque la entidad en su modificacion expresa lo siguiente, ya que hubo el tiempo suficiente para realizar observaciones al primer informe de evaluacion:

Justificación de la modificación:Se modifica el cronograma para permitir a los oferentes realizar observaciones y subsanaciones a que dé lugar en el presente proceso de contratación.

Ademas porque la propuesta del grupo axxios al descargarse no se pueden ver los documentos de experiencia, y del equipo de trabajo? cuando estos deberían poder visualizarse y descargar?

En la sección de mansajes del presente proceso, se cargó el informe de evaluación y respuesta a subsanaciones número 2, este documento fue cargado el 09 de agosto de 2024 a las 03:23 P.M, a su vez la modificación realizada por parte de la entidad es en referencia a situaciones que se evidencian dentro del informe publicado, también es importante aclarar que en ningún momento se esta ampliando el plazo para realizar las observaciones al primer informe de evaluación tal como lo indica el proponente JUAN PABLO FRANCO TORO y esta modificación se realiza con el fin de brindar espacios en el traslado del informe de evaluación número 2.

Respecto a la segunda observación, desde el 5 de agosto del presente año desde las 10:13 A.M la lista de propuestas se encuentra en estado "publicado" como se muestra a continuación:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1
Estado Publicado
Fecha de publicación 7 días de tiempo transcurrido (5/08/2024 10:13:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicado por AMPARO SANCHEZ LONDOÑO

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	9 días de tiempo transcurrido (5/08/2024 8:01:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO LEGLO JC COLOMBIA, Manizales Número de documento
2	9 días de tiempo transcurrido (5/08/2024 8:17:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AXXIOS S.A.S COLOMBIA, Manizales Número de documento 901255935
3	9 días de tiempo transcurrido (5/08/2024 9:51:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	juan pablo franco toro Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura COLOMBIA, Manizales Número de documento 75101203

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@infi
atencionalciudadano@infi.gov.co
www.infi.gov.co

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE JUAN PABLO FRANCO TORO.

arquitectura
JUAN PABLO FRANCO

ENTIDAD	CONTRATO Nº	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	DURACION
Gobernación de Caldas	28092021-1293	30/09/2021	31/07/2022	3 Meses
Nilo - Cundinamarca	003 de 2021	08/06/2021	06/09/2021	3 Meses
Alcaldía de Chinchiná	CMA-001-271-2023	28/02/2023	30/04/2023	2 Meses
Alcaldía de Manizales	1812100929	13/12/2018	31/12/2018	19 Días
Alcaldía de Salamina	CM-002-221	28/09/2021	29/01/2022	4 Meses
			SUBTOTAL	**1Año y 19 Días**
ENTIDAD	**CONTRATO Nº**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINALIZACION**	**DURACION**
INVAMA	180709086	18/07/2018	18/09/2018	2 Meses
			SUBTOTAL	**2 Meses**
ENTIDAD	**CONTRATO Nº**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINALIZACION**	**DURACION**
CORPOCALDAS	174-2021	22/11/2021	12/12/2022	4 Meses y 15 Días
Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-COP-291-2023	19/02/2024	19/06/2024	4 Meses
IPSE	293 de 2023	19/10/2023	14/06/2024	8 Meses
			SUBTOTAL	**1 Año, 4 Meses y 15 Días**
			SUMATORIA TOTAL	**2 Años y 7 Meses**

En vista de lo expuesto, la sumatoria de experiencia certificada es igual a dos (2) años con siete (7) meses, que **cumple** con la experticia requerida por la Entidad de *mínimo 2 años en la ejecución de modelado 3D.*

En los certificados de experiencia adjuntados por el proponente inicialmente, no se especificaban en las actividades realizadas la actividad "*modelación 3D*", en los contratos de CORPOCALDAS, IPSE, INFICALDAS y ALCALDIA DE CHAPINERO por lo anterior no se podían tener en cuenta para contar la experiencia solicitada por el instituto, tras la subsanación recibida respecto de los certificados solicitados en el informe de evaluación 2, se encuentra que cumplen con los requisitos especificados de la invitación pública por lo que se dará por subsanado el requerimiento del informe de evaluación 02.

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas.
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64

@infi
atencionalciudadano@infi.gov.co
www.infi.gov.co

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE AXXIOS S.A.S.

AXXIOS
Diseño y Construcción

Agosto 12 de 2024

Señores
Instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de caldas INFICALDAS
Manizales

Referencia: Proceso de contratación de mínima cuantía I.P 26-2024

Asunto: OBSERVACION A INFORME DE EVALUACION II

Cordial saludo, se solicita a la entidad en cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia aplicar las mismas condiciones de evaluación a todos los oferentes toda vez que se aprecia un favorecimiento a la propuesta del Arq JUAN PABLO FRANCO, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones la experiencia especifica solicitada es sobre el título de posgrado obtenido para cualquiera de los perfiles requeridos, de lo contrario como se podría certificar una experiencia de Gerencia de Proyectos de la cual no se tiene título y esta se certifica desde tiempo atrás.

Rol	Cantidad	Dedicación	Perfil	Estudios	Experiencia
Arquitecto	1	100%	Profesional Universitario con Tarjeta Profesional vigente.	Especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia de obras civiles.	Experiencia especifica: tres (3) años o más **en gerencia de proyectos.**

De acuerdo con el artículo 229 del Decreto 019 de 2012, para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia se computa a partir de **la terminación** y aprobación del *pensum* académico de educación superior, **salvo en las profesiones relacionadas con el** sistema **de seguridad social** en salud, donde **la experiencia profesional** se computará **a partir del registro profesional, es decir, desde la expedición de la tarjeta profesional.**

En este sentido la profesional propuesta en la oferta del Arq JUAN PABLO FRANCO, no cumple con la experiencia del profesional en Gerencia de Proyectos y debe ser Rechazada.

De acuerdo con lo anterior, en la invitación pública no se especifica claramente desde qué momento se debe contar la experiencia requerida para el arquitecto. Los certificados presentados por el proponente JUAN PABLO FRANCO corresponden al cargo en cuestión; por lo tanto, se consideran válidos para la evaluación.

Debido a lo expuesto, el comité evaluador recomendará a la ordenadora del gasto elegir al proponente como seleccionado a **JUAN PABLO FRANCO TORO,** por encontrar la justificación acorde, encontrarse habilitado jurídicamente y ser la oferta económica más beneficiosa para el Instituto.

SEBASTIÁN ZULUAGA VARGAS.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Apoyo Jurídico – Valeria Martínez Aristizabal.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@infi
atencionalciudadano@infi.gov.co
www.infi.gov.co